

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 115

## MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA

**CVE-2011-8174** *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2011.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18 de abril de 2011, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Capítulo | Denominación                            | Importe          |
|----------|---|------------------|
| 2        | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 15.500,00        |
| 6        | INVERSIONES REALES                      | 8.500,00         |
|          | <b>Total Aumentos.....</b>              | <b>24.000,00</b> |

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Ruente, 24 de abril de 2011.

El presidente,

Jaime Molleda Balbás.

2011/8174

CVE-2011-8174